

X (58940)

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA.

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales.

Los presidencialismos provinciales y las renunciaciones de los gobernadores.

Alumno: Gastón Polnoroff.

Tutor: Ana María Mustapic.

Ana María Mustapic

REPRODUCCIÓN
AUTORIZADA



Disponible en PDF

Solicitar a:
repositorio@utdt.edu



Junio, 2007

En este trabajo analizaré los gobiernos de las provincias argentinas. Muchos trabajos se han realizado analizando el comportamiento de los sistemas presidenciales y de cómo se desenvuelven cuando el presidente debe finalizar su mandato anticipadamente. Sin embargo no ha habido muchos estudios sobre este tema volcado hacia los gobiernos subnacionales que, en el caso de Argentina, tienen también un régimen del tipo presidencial. Con este análisis buscaré confirmar o refutar la hipótesis de que las renuncias anticipadas se producen cuando hay posibilidad de formar coaliciones legislativas alternativas. En segundo lugar, me interesa evaluar el impacto de las renuncias de los gobernadores sobre el funcionamiento de los regímenes presidenciales. El trabajo se centrará básicamente en los casos en que los gobernadores vieron finalizado anticipadamente su mandato como consecuencia de una crisis.

Introducción

A partir del advenimiento de la tercera ola de democratización, un fenómeno novedoso comenzó a observarse en los países latinoamericanos: la renuncia de los presidentes. De hecho, lo más novedoso fue que las crisis que rodearon dichos episodios no terminaron, como lo hacían en el pasado, con el colapso del régimen. Con mayor o menor cuidado lograron preservar la continuidad institucional. Este tema fue muy pronto objeto de estudio de los analistas políticos (Pérez-Liñán, 2001, 2002, 2003, 2005; Carey, 2002; Bosoer, 2003; Mustapic, 2005, 2006; Ollier, 2004; Valenzuela, 2004) ya sea para llamar la atención acerca de las circunstancias que contribuyeron a provocar la renuncia de los ejecutivos como para evaluar su impacto sobre el funcionamiento de los regímenes presidenciales.

En materia de renuncias presidenciales, Argentina es uno de los países, junto con Bolivia, que encabeza la lista de presidentes que dejaron anticipadamente el cargo. Alfonsín, lo hizo en 1989, De la Rúa en 2001, Rodríguez Saa también en 2001 y, finalmente, Duhalde en 2003. Lo interesante de notar es que este mismo fenómeno se replica en el nivel provincial. Por diversas razones, desde 1983 a mayo de 2007, 40 gobernadores de 15 provincias no terminaron sus mandatos. A pesar de la frecuencia de las renuncias de los gobernadores, este tema no ha sido objeto de suficiente estudio. El propósito de esta tesis es dar los primeros pasos en esa dirección.

Nuestro análisis de las renuncias de los gobernadores tendrá en cuenta dos cuestiones. En primer lugar, podremos a prueba la hipótesis de que las renuncias anticipadas se producen cuando es posible formar coaliciones legislativas alternativas. Esta hipótesis la tomamos del trabajo de Aníbal Pérez-Liñán (2007). Aníbal Pérez-Liñán es uno de los autores que más se ha ocupado de la inestabilidad de los gobiernos presidenciales en América Latina. Su trabajo más reciente se centra en los juicios políticos y sostiene que éstos tienden a producirse cuando los medios de comunicación masiva investigan y ventilan escándalos políticos y cuando el presidente no puede controlar el Congreso, ya sea por que el partido gobernante no es mayoritario o por que está bajo el control de una facción adversa. Agrega, también, que la habilidad del Congreso de enjuiciar al presidente descansa en el grado de movilización popular contra el gobierno. En este trabajo tomaremos tan sólo

la referencia a los poderes partidarios del gobernador en el Congreso para sostener que la salida anticipada del cargo, incluidos los juicios políticos, tienden a producirse cuando es posible formar coaliciones alternativas en la legislatura.

En segundo lugar, nos interesa evaluar el impacto de las renunciaciones de los gobernadores sobre el funcionamiento de los regímenes presidenciales. Dado que el tipo de régimen existente en las provincias es de tipo presidencial, siguiendo el trabajo de Ana M. Mustapic (2006), nos interrogaremos acerca de la pertinencia de reformular el lugar que tiene el mandato fijo del presidente en la definición de los regímenes presidenciales.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: en la primera parte presentaremos nuestro universo de análisis - que, por las razones que expondremos se circunscribirá a 28 casos - y se analizarán cada uno de ellos de acuerdo con las causales de las renunciaciones. En la segunda parte tendremos en cuenta la distribución del poder partidario en las legislaturas para poner a prueba la hipótesis formulada. En la última expondremos nuestras conclusiones, colocando el énfasis sobre la caracterización de los regímenes presidenciales provinciales.

El final anticipado de los mandatos.

A lo largo de los últimos 24 años, por diversas razones, 40 gobernadores provinciales, no terminaron su mandato. A partir de 1983, año del regreso de la democracia al país, de las 23 provincias más la Ciudad de Buenos Aires, en 15 los gobernadores anticiparon su alejamiento del gobierno. Las provincias más afectadas fueron Santiago del Estero en seis oportunidades, seguida por Santa Cruz y Jujuy en cinco cada una, y La Rioja y Corrientes con cuatro. Mas relegada se encuentra San Juan con tres y luego Catamarca, la Ciudad de Buenos Aires, Tucumán y Tierra del Fuego con dos cada una. Finalmente se encuentran las provincias que tuvieron un solo episodio: Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Misiones y San Luis. Quedan así sólo nueve provincias en las que todos sus Gobernadores, desde 1983 a mayo de 2007, terminaron su mandato en el periodo constitucionalmente prescripto: Chaco, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Rio Negro, Salta y Santa Fe.

Los motivos de los finales anticipados de los mandatos fueron centralmente cinco: fallecimiento del mandatario, renuncia para asumir otro cargo, destitución por juicio político, renuncia en contexto de crisis e intervención federal. Incluso, en provincias intervenidas, hubo varios interventores que debieron dar un paso al costado por no poder reencauzar a la provincia. Otro dato interesante es que de los 40 casos, varios de ellos ya eran reemplazantes de gobernadores que no pudieron terminar su mandato.

Tres gobernadores electos fallecieron en el cargo o antes de asumir; esto ocurrió en tres provincias distintas. En Catamarca el caudillo Vicente Saadi falleció siendo gobernador y fue reemplazado por su vicegobernador Oscar Ramón Garbe. El segundo caso se produjo en Jujuy cuando falleció Guillermo Snopek. Pero éste todavía no había asumido el cargo por lo que directamente asumió la responsabilidad el Vicegobernador electo Carlos Ferraro. El tercer caso ocurrió en La Rioja en donde Alberto Cavero, quien había sido Vicegobernador electo en la fórmula con Carlos Menem, ocupó la gobernación al asumir este último la presidencia de la Nación. Cavero fallece y asume la gobernación, según la ley de acefalia provincial, Agustín de la Vega, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados.

En cuanto a los alejamientos producidos para asumir otros cargos encontramos 9 casos, de los cuales 4 fueron para asumir la Presidencia de la Nación. Estos fueron Carlos Menem en 1989, quien dejó el cargo de Gobernador de la Rioja a su Vicegobernador Alberto Cravero, Fernando de la Rúa en la Ciudad de Buenos Aires en 1999 donde asumió el Vicejefe de Gobierno Enrique Olivera, Adolfo Rodríguez Saa en la Provincia de San Luis dejándole el cargo a Alicia Lemme, su Vice, en 2001 y Néstor Kirchner en Santa Cruz en 2003 donde también asumió su Vicegobernador Héctor Ucazuriaga.

De los cinco casos restantes el más llamativo es el de Carlos Juárez en la provincia de Santiago del Estero quien en dos oportunidades abandonó su puesto de Gobernador para asumir como Senador Nacional, una en 1998 y otra en 2001. En ambas, fue reemplazado por el vicegobernador, Darío Moreno en la primera, y Carlos Díaz en la segunda. Otro caso de renuncia para asumir como Senador Nacional fue el de Leopoldo Bravo en San Juan en 1985 quien dejó en el cargo a su vicegobernador Jorge Ruiz Aguilar. En Misiones, Ricardo Arrecha renunció a la gobernación en 1987 para asumir el ministerio de Acción Social bajo la presidencia de Alfonsín. Lo reemplazó su vicegobernador Luis María Casoni. Finalmente, Carlos Ruckauf dejó la gobernación de la Provincia de Buenos Aires en 2002 para asumir como Ministro de Relaciones Exteriores de Duhalde, dejando también el cargo a su vicegobernador Felipe Solá.

En este trabajo nos interesa detenernos en las renunciaciones que se produjeron en situaciones de crisis, ya sea por problemas internos en la provincia o por problemas con el gobierno nacional. Dejando de lado, entonces, las renunciaciones por fallecimiento y aquellas producidas para ocupar otros cargos, no quedan 28 casos para analizar. De éstos, 12 se produjeron bajo un contexto de crisis, seis fueron intervenciones federales y diez fueron destituciones por Juicio Político. De estos diez destituidos, siete fueron en forma definitiva y tres fueron luego restituidos. De los 12 renunciadores bajo contexto de crisis nombrados anteriormente, en tres casos el gobernador decidió renunciar como consecuencia de una amenaza de Juicio Político.

En cuanto al desenlace final de las crisis, observamos que en 14 oportunidades los vicegobernadores se hicieron cargo de la gobernación. En siete se aplicó la ley de acefalía provincial, por falta de gobernador y vice, llevando a la gobernación a un miembro de la

Legislatura. En los seis casos en que se produjeron las intervenciones federales asumió obviamente el interventor designado por el gobierno nacional. Finalmente, en una sola oportunidad asumió anticipadamente el cargo el gobernador electo poco antes del traspaso preestablecido. Esto sucedió en 1995, cuando Eduardo Angeloz entregó anticipadamente el control del Poder Ejecutivo al Gobernador electo Ramón Mestre unos días antes de la fecha en que este último debía asumir.

Presentado nuestro universo de análisis, exhibiremos a continuación un breve análisis de cada uno de los casos dividiéndolos según las causas de la salida anticipada del cargo: juicio político, renuncia e intervención federal. Empezaremos por los juicios políticos, exponiendo primero los siete juicios políticos definitivos y seguiremos luego con los tres episodios de juicio político- restitución.

Universo de análisis:

Provincia	Gobernador	Mandato	Partido	Causal	Sucesión	Cargo previo
Ciudad de Buenos Aires	Aníbal Ibarra	2006	Alianza Fuerza Porteña	Destitución definitiva por Juicio Político	Jorge Telesman	Vicegobernador
Corrientes	Pedro Brailard Pocard	1999	FREPANU (Romero Feris)	Destitución definitiva por Juicio Político	Víctor Hugo Maidana	Vicegobernador
Corrientes	Víctor Hugo Maidana	1999 (julio) (en diciembre es intervenida)	FREPANU (Romero Feris)	Destitución definitiva por Juicio Político	Hugo Perié	Senador
La Rioja	Ángel Maza	1995 - 2007	PJ	Destitución definitiva por Juicio Político	Luis Beder Herrera	Vicegobernador
San Juan	Alfredo Avelin	2002	Alianza UCR - CR	Destitución definitiva por Juicio Político	Ubaldo Acosta	Vicegobernador
Santa Cruz	Jaime Del Val	1990	PJ	Destitución definitiva por Juicio Político	José Granero	Vicegobernador
Tierra del Fuego	Jorge Colazo	2003 - 2005 (2 de diciembre fue destituido)	PJ (Frente Unidad Provincial)	Destitución definitiva por Juicio Político	Hugo Coccaro	Vicegobernador
San Juan	Jorge Alberto Escobar	1992 - 1994	PJ	Destitución por Juicio político y restituido	Juan Carlos Rojas	Vicegobernador
Tierra del Fuego	José Estabillo	1997 (04/11/97) 1997(09/12/97)	Mov. Pop. Fueg.	Destitución por Juicio político y restituido	Miguel Ángel Castro	Vicegobernador
Tucumán	Antonio Bussi	17/04/1998	Fuerza Republicana	Destitución por Juicio político y restituido	Raúl Topa	Vicegobernador
Catamarca	Ramón Saadi	1987 - 1991	PJ	Intervención Federal	Luis Adolfo Prol	Interventor
Corrientes	Hugo Ricardo Manzini	04/02/1992 - 12/08/1992	PACTO	Intervención Federal	Francisco Durañona y Vedia	Interventor
		12/08/1992 - 03/02/1993			Claudia Elena Bello	Interventor
		03/02/1993 - 10/12/1993			Ideler Tonelli	Interventor
Corrientes	Hugo Rubén Perié	16/12/1999 - 20/03/2001	PJ	Intervención Federal	Ramón Mestre	Interventor
Santiago del Estero	Fernando Martín Lobo	18/12/1993 - 06/07/1995	PJ	Intervención Federal	Juan Schiaretti	Interventor
Santiago del Estero	Mercedes M. Aragonés de Juárez	01/04/2004 - 23/03/2005	PJ	Intervención Federal	Pablo Lanusse	Interventor
Tucumán	José Domato	18/01/1991 - 29/10/1991	PJ	Intervención Federal	Julio César Aráoz	Interventor
Jujuy	Ricardo de Aparici	1987 - 1990	PJ	Renuncia	Eduardo Alderete	Vicegobernador
Jujuy	Roberto Domínguez	1991 - 1993	PJ	Renuncia	Jorge Ficooseco	Vicegobernador
Jujuy	Carlos Ferraro	1995 - 1998	PJ	Renuncia	Eduardo Fellner	Diputado
La Rioja	Agustín de la Vega	1991	PJ	Renuncia	Luis Beder Herrera	Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados
Santiago del Estero	Carlos Díaz	2002	PJ	Renuncia	Darío Moreno	Presidente de la Legislatura
Santa Cruz	José Granero	1991	PJ	Renuncia	Héctor Marcelino García	Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados
Santa Cruz	Sergio Acevedo	2006	PJ	Renuncia	Carlos Sancho	Vicegobernador
Santa Cruz	Carlos Sancho	2007	PJ	Renuncia	Daniel Peralta	Diputado provincial
Chubut	Néstor Perl	1990	PJ (Frente Peronista)	Renuncia por amenaza de Juicio Político	Fernando Cosentino	Vicegobernador
Jujuy	Jorge Ficooseco	1993 - 1994	PJ	Renuncia por amenaza de Juicio Político	Agustín Perassi	Titular del bloque de Legisladores del PJ
Santiago del Estero	Carlos Mujica	1993	PJ(Corriente Renovadora)	Renuncia por amenaza de Juicio Político	Fernando Lobo	Vicegobernador

Los juicios políticos a los gobernadores

El primer conjunto de casos que abordaremos es el de los gobernadores desplazados por juicio político. Además de la Ciudad de Buenos Aires, las provincias que atravesaron por esa situación fueron: dos veces Corrientes., La Rioja, San Juan, Santa Cruz y Tierra del Fuego. A continuación, describiremos brevemente las circunstancias que rodearon estos episodios, colocando el énfasis en las distribución del poder partidario en las legislaturas.

Ciudad de Buenos Aires: como consecuencia de la tragedia de Cromañón en donde 194 personas, en su inmensa mayoría jóvenes, fallecieron, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires decidió iniciar un juicio político al entonces Jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, por mal desempeño del cargo. Ibarra no tenía mayoría propia en la Legislatura, compuesta por una multiplicidad de bloques como se detalla a continuación:

- 9 miembros de la Alianza Fuerza Porteña.
- 8 del Frente de la Esperanza Porteña.
- 8 de Autodeterminación y Libertad.
- 7 del Frente Compromiso para el Cambio.
- 7 para De la Ciudad.
- 6 de Unión para Recrear Buenos Aires.
- 5 para el Movimiento Generacional Porteño.

Las imputaciones de la Legislatura hacían referencia al abandono del poder de policía por parte de la Ciudad, a la desatención de alertas institucionales acerca de anomalías y a la falta de previsión para hacer frente a una tragedia de semejante magnitud¹. El 7 de marzo de 2006 la Sala Juzgadora de la Legislatura de la Ciudad decidió, por 10 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, la destitución de Ibarra como Jefe de Gobierno sin inhabilitarlo para ejercer cargos públicos en el futuro. Lo reemplazó en el cargo su vicejefe Jorge Telerman.

¹ Diario La Nación en su edición del 8 de junio de 2006.

Corrientes: Hacia 1997, el gobernador de Corrientes era Raúl Romero Feris. Había llegado al cargo como candidato del Pacto Autonomista - Liberal. Sin embargo su manejo clientelar y prebendario de las instituciones del Estado y la utilización de la red de “punteros” justicialistas² le permitió prescindir de su partido, el Autonomista, conducido por su hermano, José Romero Feris, y formar su propia organización, el Partido Nuevo (PANU), con muchos hombres del justicialismo entre sus filas³.

El problema del gobernador era que la Constitución provincial establecía que no podía ser reelecto sino con un período intermedio, por lo que empezó a mandar proyectos de reforma a la legislatura, sin mucho éxito, ya que esta se encontraba muy dividida. El gobernador no tuvo más remedio que indicar un sucesor. El primero de ellos, Darío Casco, en ese entonces Intendente de la Capital, falleció en un accidente de tránsito. Luego de este trágico episodio, Romero Feris propuso el nombre de Pedro Baillard Pocard, Ministro de Salud, al tiempo que él se postuló como candidato a la Intendencia de la capital correntina.

En las elecciones de 1997 el FREPANU -integrado por el PANU y el Partido Federal- obtuvo una holgada victoria sobre el partido que antes había acunado a Romero Feris. Esto marcó el comienzo del fin de la hegemonía del Pacto Autonomista - Liberal en Corrientes. Además de la gobernación, encabezada por la fórmula Baillard Pocard - Hugo Maidana, el FREPANU obtuvo en la Cámara de Diputados siete de las 13 bancas en juego y dos de las cuatro de la Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados quedó conformada por:

- 8 integrantes del FREPANU
- 6 del PJ, cuatro de la UCR
- 4 del Partido Autonomista

² Palumbo, Gabriel (2001) “La reforma electoral en la Provincia de Corrientes” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

³ Ídem.

- 3 del Liberal
- 1 del Bloque Celeste.

Al poco tiempo, estalló la crisis correntina. Detrás de ella estaban: una deuda provincial de 1.400 millones de dólares, un sistema financiero colapsado, la escasez de transferencias desde el gobierno central y una gran cantidad de empleados públicos. La oposición vio como el oficialismo empezaba a “sangrar” y no tardó en reaccionar y en la Cámara de Diputados, muy dividida, comenzó a gestarse un juicio político contra dos ministros del gobierno. Para agravar el clima, Romero Feris mandó a su gente a tomar la Legislatura provincial, sumergiendo a la provincia una vez más en una crisis institucional⁴.

No satisfecha con los pasos dados, la oposición comenzó a gestar un juicio político contra el gobernador. Así, logró por parte de la Cámara de Diputados la aprobación de la acusación hacia Pocard. Este fue suspendido de sus funciones y la Intendencia de la Capital, en manos de Romero Feris, fue intervenida. Además, el mismo vicegobernador, Maidana, que asumió como sucesor de Pocard, fue a su vez suspendido con las mismas acusaciones en contra de este último. De acuerdo con la legislación provincial, el Presidente de la Cámara de Senadores, se hizo cargo en forma provisoria de la gobernación, hasta que la legislatura designó como gobernador a Hugo Perié, Senador Justicialista.

La Rioja: desde 1983 hasta la actualidad, todos los gobernadores en la provincia han sido justicialistas. Solamente un %11 de las bancas ocupadas en la legislatura en todo este período han estado en manos de otras fuerzas política. Asimismo, nueve de cada diez intendentes son justicialistas. Claramente, el PJ es un partido dominante, ganando siempre las elecciones por un amplio margen y para todas las categorías de candidatos⁵.

⁴ Palumbo, Gabriel (2001) “La reforma electoral en la Provincia de Corrientes” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁵ Leiras, Marcelo “Todos los caballos de rey” Prometeo

Los oficialismos controlan una magnitud de recursos suficientes para llevar adelante una campaña exitosa para los cargos de gobernador y legisladores nacionales, que son las elecciones donde se hace sentir el peso demográfico de la capital. Esa centralidad, sumada a la estructura de distribución de los recursos públicos y al predominio del Partido Justicialista en la provincia permite a los gobernadores riojanos restringir considerablemente la competencia política y las amenazas a su liderazgo en la arena provincial. Esto tiene como consecuencia que el acceso al poder de nuevos aspirantes a la gobernación o a la legislatura nacional se realice muchas veces mediante medios ajenos a una elección. Es aquí donde el control, el manejo y las relaciones con cada miembro de la legislatura provincial se hacen muy importantes.

Maza fue elegido gobernador en 1995 y fue reelegido dos veces, en 1999 y en 2003, valiéndose de una estructura provincial que no limitaba la reelección. Para la última elección, Maza adelantó seis meses las elecciones provinciales para poder acoplar su boleta con la del ex gobernador y por entonces candidato presidencial Carlos Menem. Luego de conseguir ser reelegido, se alejó de su mentor político y se alineó a las políticas del actual presidente Néstor Kirchner.

La Legislatura estaba conformada por:

- PJ 22 diputados
- Frente con Todos, 1

En 2003 Maza había prometido que ese sería su último mandato, pero luego, dejando de lado su propia promesa, comenzó a trabajar para una nueva reelección en el 2007. A partir de entonces, su vicegobernador, Luis Beder Herrera, que ya había sido gobernador antes y ambicionaba volver a serlo, comenzó a enfrentarse con Maza. En este enfrentamiento, la principal ventaja de Beder Herrera era que controlaba a la mayoría de los legisladores, quienes también buscaban impedir que Maza fuera reelegido. Fue así que Beder Herrera, que era jefe de Gabinete y presidente de la Legislatura al mismo tiempo, alineó a 17 de los 23 diputados en contra del gobernador. Durante meses, la provincia se

vio inmersa en una crisis institucional provocada por una lucha interna del partido oficialista⁶.

Gracias al control sobre la legislatura, el vicegobernador logró la sanción de los siguientes puntos:

- Una enmienda contra la reelección indefinida, desestimando la reforma constitucional propuesta por Maza.
- El retiro de los superpoderes otorgados al y el aumento de las facultades al jefe de gabinete, función, en esos momentos, a cargo del mismo Beder.
- La modificación del presupuesto propuesto por Maza
- La suspensión del gobernador por 30 días hasta ser sometido a juicio político.

De esta manera, la Legislatura dio el primer paso para someter al gobernador a juicio político; el dictamen de la mayoría aconsejaba el alejamiento provisorio del cargo y el posterior inicio del proceso por corrupción en la administración pública e incumplimiento de deberes de funcionario público.

Luego de unos días de resistencia en la casa de gobierno junto a sus ministros y seguidores esperando una intervención federal que nunca llegó, Maza tuvo que ceder ante la presión y por orden de un juez, se vio obligado a desalojar la casa de gobierno. Beder asumió entonces como gobernador de la provincia y anunció el llamado a elecciones por la gobernación provincial en 120 días. Obviamente anunció también que sería candidato. A pesar de que la suspensión del gobernador fue por 30 días, no parece haber indicios que Maza podrá volver al cargo, esto es una curiosidad ya que aunque todavía no se produjo el juicio político en sí, el vicegobernador llamó a elecciones anticipadas en las cuales será el principal candidato.

El gobierno del presidente Néstor Kirchner consideró que no estaban dadas las condiciones para avanzar con una Intervención Federal y que era conveniente que la

⁶ Diario La Nación en su edición del martes 13 de febrero de 2007.

provincia resolviera, por sus propios medios, la crisis. El hecho de que Maza decidiera abandonar finalmente la casa de gobierno y Beder Herrera asumiera como gobernador y llamara rápidamente a elecciones fue determinante en la decisión ya que con esto, según la opinión del gobierno nacional, se apaciguaría la crisis. Durante la misma, el gobierno de Kirchner buscó distanciarse del conflicto y el hecho de que la institucionalidad se encauzara terminó con las dudas respecto de la intervención federal. El gobierno argumentó entonces que la suspensión legislativa había sido incuestionable desde el punto de vista institucional y que el flamante gobernador había cumplido su promesa de llamar a elecciones dentro de un plazo razonable.

San Juan: Hacia 1983 tres partidos protagonizaban la vida política sanjuanina. Por un lado el Partido Bloquista (PB), con arraigo provincial, y por el otro el Justicialismo y el Radicalismo con alcance nacional. A estos debe agregarse la Cruzada Renovadora (CR), surgido a mediados de los años sesenta y que en las últimas décadas había acrecentado su participación en la competencia electoral. Esta última fuerza política también era sólo de arraigo provincial⁷.

Con la vuelta de la democracia al país, la contienda UCR – PJ a nivel nacional se tradujo en contienda PJ – PB en San Juan⁸. Esto se debió a que la UCR provincial formó un acuerdo con el PB en el que colaboraría con este a nivel provincial si el PB colaboraba con la UCR a nivel nacional. Hacia 1999 el Gobernador de la provincia era Alberto Escobar del PJ. El crecimiento de la Alianza UCR – Frepaso en el país fortalecía a la oposición en la provincia, en manos de la Alianza UCR - CR. Además según la ley provincial Escobar no podía ser reelecto nuevamente. Por el otro lado, la Alianza ostentaba a un nuevo candidato provincial con un ascendente interesante, Alfredo Avelín, patrocinado por Raúl Alfonsín. Tanto es así que en las elecciones a Gobernador de 1999 la Alianza de Alfredo Avelín y Wbaldino Acosta se impuso por el 53,89% de los votos contra 40,93% de Escobar.

⁷ Castiglione, Fernando (2001) “Reforma electoral en la provincia de San Juan” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁸ Castiglione, Fernando (2001) “Reforma electoral en la provincia de San Juan” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sin embargo la Legislatura provincial siguió siendo muy fragmentada porque a pesar de que el lema de la Alianza obtuvo la gobernación gracias a que presentó un solo candidato, no ocurrió lo mismo para la Cámara de Diputados, donde cada sublema presentó sus candidatos por separado. La Legislatura quedó conformada como sigue:

- Frente Justicialista de la Esperanza, 15
- Asociación Al Trabajo Justicia y Educación (ATJE), 13
- Alianza UCR-CR, 10
- Desarrollo y Justicia, 5
- Alianza Frente Grande, 1
- Alianza Movimiento Democrático Independiente, 1

Como consecuencia de esto, los problemas no tardaron en presentarse para el gobernador Avelín. Su relación con el Presidente de la Nación Fernando de la Rúa no era la mejor y los fondos necesarios para el sustento de la provincia y su gran número de empleados estatales no llegaban fluidamente. Cabe destacar aquí que de los 737 millones de pesos que conformaban el presupuesto anual de la provincia, 576 millones provenían de transferencias de la Nación⁹. Esto provocó que, durante algunos meses, los empleados estatales no pudieran cobrar sus sueldos dando lugar a paros y marchas en la provincia.

El gobernador Avelín enfrentó cuatro juicios políticos de los que resultó absuelto, pero finalmente, el 24 de septiembre de 2002 fue destituido por la Sala de Sentencia de la Legislatura provincial que lo halló culpable en tres cargos y lo absolvió en otros dos. Por 20 votos contra 3, se lo halló culpable de administración deficiente y negligente en servicios esenciales; de violación a la salud y de no garantizar la educación. Cabe destacar que esta decisión no fue acompañada de la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Asumió entonces la gobernación Wbaldino Acosta, quien debió permanecer en el cargo hasta las nuevas elecciones de 2003, puesto que la legislatura no aceptó el llamado a

⁹ Diario La Nación en su edición del 25 de septiembre de 2002.

elecciones anticipadas¹⁰. Al asumir, Acosta pidió inmediatamente ayuda a la legislatura provincial y al gobierno nacional para poder salir de la crisis.

Santa Cruz: En 1988, la legislatura de Santa Cruz, mediante la sanción de una nueva ley electoral, introdujo la ley de lemas para la elección de gobernador y vice, diputados provinciales, Intendentes municipales y concejales municipales para toda la provincia. Con la sanción de esta ley se quebró la paridad de fuerzas que existía en la provincia desde el año 1983 entre los dos partidos mayoritarios, el PJ y la UCR.

Las elecciones de 1989 estuvieron marcadas por la introducción de estas reformas hechas a medida del PJ. A nivel provincial se aplicó la ley de lemas, pero la UCR, a pesar de ella, presentó una lista de unidad. El PJ, en cambio, presentó bajo el lema FRE.JU.PO (Frente Justicialista de Unidad Popular), cuatro sublemas¹¹:

- El Movimiento Renovador Peronista (MRP)
- Federalismo y Liberación (FyL).
- Frente para la Victoria Santacruceña (FVS).
- Síganme (S)

El nuevo sistema nuevo permitió la victoria del PJ que obtuvo 7 bancas (3 del FVS, 2 del FyL y 2 del MRP) mientras que la UCR obtuvo 5. Con esta renovación, la composición de la legislatura quedó integrada por:

- 13 bancas para el Justicialismo
- 11 para la UCR,

¹⁰ Diario La Nación en su edición del 24 de septiembre de 2002.

¹¹ Palumbo, Gabriel (2001) “El caso de Santa Cruz: Ley de lemas, reforma de la Constitución, derogación parcial de la ley de lemas, segunda reforma de la Constitución, ley de lemas: o la historia de la consolidación de un liderazgo indiscutido” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pero esta elección, con su correspondiente sistema de lemas, sacó a la luz también el grado de fraccionamiento que existía en el interior del PJ. A pesar de que la legislatura provincial quedó conformada con mayoría justicialista cuatro facciones muy marcadas pugnaban por sus propios intereses dentro del PJ. Esto le planteó dificultades al gobernador para lograr la disciplina partidaria.

Esto último se vio claramente reflejado en 1990. La legislatura provincial, con mayoría justicialista, usó de su derecho y destituyó mediante juicio político al gobernador también justicialista Del Val, acusándolo de mal desempeño de sus funciones. Esto sumergió a la provincia en una seria crisis institucional y mostró que el poder del partido oficialista no era tal si este se encontraba dividido internamente y con serios aspirantes a ocupar el mismo lugar, en este caso, la gobernación provincial. Lo reemplazó, el vicegobernador José Granero del MID.

Tierra del Fuego: A principios de 2005, la provincia atravesaba una seria crisis política con su gobernador, Jorge Colazo, virtualmente solo en la conducción. Dos años antes, en junio de 2003, el radical Colazo, en segunda vuelta, había ganado las elecciones para Gobernador, acompañado en la fórmula por el justicialista Hugo Coccaro. Con el 51,8% de los votos y luego de haber salido segundo en la primera vuelta, aventajó al candidato del PJ, Carlos Mamfredotti. Colazo había formado para esta elección en una alianza con el ARI y algunos justicialistas disidentes, el Frente de Unidad Provincial para derrotar en el ballotage al Candidato de la alianza entre el PJ y el Movimiento Popular Fueguino y hasta entonces gobernador, Mamfredotti.

Durante su gestión Colazo empezó a perder cada vez más apoyo. Primero empezó a tomar distancia de su vice hasta terminar definitivamente peleado. Luego, este enfrentamiento se trasladó a la Legislatura, presidida de hecho por Coccaro y donde el Justicialismo y el Movimiento Popular Fueguino eran mayoría y se negaban a aprobar los proyectos que enviaba el Ejecutivo.

La Legislatura estaba conformada por:

- 5 Diputados del PJ

- 4 del Movimiento Popular Fueguino
- 3 del Frente de Unidad Provincial.
- 3 de Afirmación para una República Igualitaria.

A pesar de esto el gobernador contaba con una imagen positiva en la provincia de alrededor del 70%¹². Sin embargo, al anunciar su apoyo al Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, perdió también el respaldo de su propio partido, la UCR y quedó con tan sólo un diputado fiel. No sorprende, entonces, que en diciembre de 2005, Jorge Colazo fuera destituido definitivamente mediante juicio político por mal desempeño de sus funciones. Así lo decidió la sala juzgadora de la legislatura que además los inhabilitó para ejercer cargos por el plazo de 10 años. Lo interesante de destacar es que fue el vicegobernador, Coccaro, quien denunció las irregularidades que sirvieron de base al juicio político¹³. Naturalmente, asumió el cargo de gobernador Hugo Coccaro.

Juicio Político y restitución

Entre los procedimientos para llevar adelante un juicio político está la suspensión en el cargo del acusado antes de que se inicie el juicio propiamente dicho. En el ínterin, puede suceder que se produzcan cambios o no se logre cumplir con los requisitos necesarios y el gobernador suspendido puede volver al cargo. Esto ocurrió en la provincia de San Juan, Tucumán y Tierra del Fuego. Veamos, a continuación, cada una de ellas.

San Juan: En las elecciones de 1991 el candidato a Gobernador del PJ, Jorge Alberto Escobar, en la fórmula junto con su candidato a vicegobernador Juan Carlos Rojas, ganó

¹² Diario La Nación en su edición del 14 de febrero de 2005.

¹³ La sala juzgadora lo halló responsable de retener en forma indebida fondos coparticipables a la Municipalidad de Río Grande, medida considerada falta grave por la Constitución provincial. También le adjudicaron culpabilidad por haber rendido en forma defectuosa la cuenta general del ejercicio presupuestario 2004, rechazada por el Tribunal de Cuentas, debido a gastos irregulares de unos 14 millones de pesos, Diario La Nación, 3 de diciembre de 2005.

con más de 87.000 votos contra 80.000 de Cruzada Renovadora (CR) y 75.000 del Partido Bloquista (PB) que quedó en tercer lugar¹⁴. La UCR hizo una pésima elección con solo 20.000 votos.

La distribución de bancas de la legislatura provincial, con doble sistema de asignación de escaños arrojó esta distribución:

- PJ con 16 bancas.
- PB 11.
- CR 11.
- UCR 4.

El caso del flamante Gobernador Jorge Alberto Escobar era muy singular. Era un empresario carente de experiencia política previa pero que se mostraba como una renovación a la vieja política provincial, como un nuevo modelo de liderazgo. Sin embargo esta falta de experiencia en los manejos políticos le jugó una mala pasada. A poco de asumir, una denuncia sobre uso irregular de recursos estatales en bien propio, se transformó en escándalo de grandes proporciones. La clase política se unió en la condena al gobernador y con la cooperación de relevantes dirigentes peronistas y un desleal Vicegobernador además de la posibilidad de formar coaliciones alternativas en el Congreso provincial, Escobar fue suspendido en sus funciones en diciembre de 1992. Asumió entonces el vice Juan Carlos Rojas.¹⁵

La caída de Escobar del Poder Ejecutivo no significó la caída de su apoyo electoral. Por esta razón, Rojas buscó, infructuosamente, acelerar los pasos de enjuiciamiento legislativo. En tanto, Escobar aprovechó los errores de sus adversarios y construyó un nuevo partido, El Frente de la Esperanza, que reunió a un grupo de peronistas leales a su persona y a sectores de la población que condenaban el modo de actuar del resto de la clase

¹⁴ Castiglione, Fernando (2001) “Reforma electoral en la provincia de San Juan” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹⁵ Ídem

política. El indudable apoyo popular a Escobar comenzó a hacerse más visible. En las elecciones para constituyente nacionales de 1994 en el proyecto de Menem de reformar la constitución, el Frente para la Esperanza aventajó considerablemente a los demás partidos. Finalmente, Escobar, fue restituido en su cargo por la Corte Suprema de Justicia sanjuanina, en diciembre de 1994, luego de dos años de suspensión.

Tierra del Fuego: A fines de 1991, la provincia de Tierra del Fuego realizó su primera elección para el cargo de gobernador y vice. Antes, la provincia era conducida por un delegado designado por el Poder Ejecutivo Nacional. En estas elecciones el candidato del Movimiento Popular Fueguino, José Estabillo, ganó por escaso margen a la formula presentada por el justicialismo. El 10 de enero de 1992, la formula José Arturo Estabillo - Miguel Ángel Castro asumió la gobernación.

En las elecciones de 1995, con el 58% de los votos el oficialismo logro la reelección en los cargos de Gobernador y Vice manteniendo la misma fórmula.

La legislatura a su vez, quedó conformada por:

- 7 integrantes del MPF
- 5 del justicialismo
- 3 de la UCR.

El 4 de noviembre de 1997, El gobernador fue suspendido por 60 días en sus funciones por la sala acusadora de la Legislatura provincial, al encontrarlo responsable de supuestas irregularidades cometidas durante una operación bursátil con los bonos públicos. El caso pasó luego a la sala juzgadora de la Legislatura, que era presidida por el titular del Tribunal Superior de Justicia, Félix González Godoy, e integrada por un radical, tres justicialistas y cuatro legisladores del Movimiento Popular Fueguino.¹⁶

El Poder Ejecutivo provincial lo asumió entonces el vicegobernador, Miguel Angel Castro, con plenas facultades para designar un nuevo gabinete, en tanto que el

¹⁶ Diario La Nación en su edición del 5 de noviembre de 1997.

vicepresidente segundo de la Legislatura provincial, Marcelo Romero, ocupó el cargo de vicegobernador.

Mientras varios sectores internos del Movimiento Popular Fueguino, responsabilizaban a la lucha interna por la caída de Estabillo, éste inició un contraataque y presentó un recurso de amparo, que fue aceptado por el Tribunal Superior de Justicia y lo restituyó por 72 horas en su cargo y anuló lo actuado por la Sala Acusadora de la Legislatura provincial. Según la oposición al MPF y mismo algunos integrantes del partido, fueron los malos manejos administrativos los que provocaron la crisis financiera que llevó a la provincia a una virtual cesación de pagos, denunciada públicamente por el vicegobernador, Miguel Ángel Castro. Aunque los tres sectores internos del MPF no querían la destitución del gobernador, fueron ellos los que le dieron al peronismo todos los argumentos para que el legislador Daniel Gallo impulsara una investigación por posibles actos de corrupción en la compra y venta de bonos. Esos datos, dieron lugar a que la Justicia provincial iniciara acciones penales contra funcionarios del banco oficial y del gobierno e involucrara como máximo responsable al gobernador.¹⁷

Finalmente la crisis institucional comenzó a aplacarse, cuando la Sala Juzgadora de la Legislatura absolvió por escaso margen al gobernador. La Sala Juzgadora de la Legislatura provincial emitió su fallo favorable a Estabillo, quien se vio beneficiado por el peso de los votos de su propio partido, el Movimiento Popular Fueguino, que lo devolvieron a su cargo, del que había sido suspendido 10 días antes.

La última audiencia pública de la Sala Juzgadora determinó que los cuatro integrantes del MPF votaran por sobreseer a Estabillo, mientras los tres justicialistas y el radical consideraron que el mandatario fueguino era culpable de la pérdida de cuatro millones de pesos de las arcas provinciales¹⁸.

Esta votación dividida alcanzó a Estabillo para retornar al control del Ejecutivo provincial ya que, de acuerdo con las leyes de juicio político de la provincia, la oposición

¹⁷ Diario Clarín en su edición del 5 de noviembre de 1997.

¹⁸ Diario La Nación en su edición del 10 de diciembre de 1997.

debió contar con al menos cinco votos en contra del mandatario. Estabillo reasumió el gobierno y la Legislatura aceptó la renuncia del vicegobernador, Miguel Ángel Castro.¹⁹

Tucumán: El 2 de julio de 1995, con el 47,2% de los votos, el candidato por Fuerza Republicana, Antonio Domingo Bussi, resultó electo Gobernador contra el Frente de la Esperanza, agrupación justicialista, y la UCR. Al asumir Bussi la Legislatura estaba muy polarizada y el bussismo no logró ni siquiera ser la fuerza mayoritaria. Su conformación era la siguiente:

- 19 Diputados del Frente de la Esperanza (PJ)
- 15 de Fuerza Republicana
- 6 de la UCR

El 17 de abril de 1998, la legislatura le inició juicio político al gobernador, luego de suspenderlo por supuestos desórdenes de conducta y falsedad ideológica de instrumento público. La gobernación la ocupó el entonces vicegobernador Raúl Topa.²⁰

Con 8 miembros de la Comisión de Juicio Político y 19 legisladores integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento, el presidente de la Corte Suprema y presidente de dicho tribunal se abrió la primera sesión del juicio en donde la oposición, una alianza entre el PJ y la UCR buscaban destituir definitivamente al Gobernador. Sin embargo esto no fue posible. La Constitución provincial establecía que la separación del mandatario se debía producir mediante el voto de los dos tercios del Tribunal de Enjuiciamiento²¹ y Bussi contaba con una férrea disciplina partidaria. La oposición entonces no logró estos dos tercios ya que sumo 16 votos de los 28 que estaban en juego. Los otros 12 fueron del oficialismo junto con la ayuda de una legisladora expulsada del PJ. De este modo, al no haber reunido los 19 votos necesarios, la oposición vio truncado su intento de destitución.²²

¹⁹ Diario La Nación en su edición del 10 de diciembre de 1997.

²⁰ Diario La Nación en su edición del 17 de abril de 1998.

²¹ Constitución de la provincia de Tucumán.

²² Diario La Nación en su edición del 6 de junio de 1998.

Tras 52 días de suspensión, Antonio Bussi retomó la conducción del Poder Ejecutivo provincial. Sin embargo su retorno a la gobernación trajo un alto costo político y social ya que con la mayoría de la Legislatura en contra la inestabilidad política estaba siempre latente.

Renuncias

La otra modalidad a través de la cual los gobernadores dejaron sus cargos fue la renuncia. Esta generalmente se presentó en un contexto de crisis, que abundó en la década del 90 por las políticas de ajuste del gobierno de Menem y la escasez de fondos en las provincias para hacer frente a sus gastos. Las renunciaciones muchas veces estuvieron precedidas por amenazas de la legislatura de iniciar un juicio político al gobernador.

Chubut: Hacia 1990, la provincia atravesaba una crisis política debido al gran fraccionamiento interno del PJ. Néstor Pearl había obtenido la gobernación en 1987 bajo la alianza entre el MOJUCH (Movimiento Justicialista Chubutense), el Frente Peronista y el MUJ (Movimiento de Unidad Justicialista), conformando el Frente de Integración Justicialista.²³

La legislatura estaba conformada por:

- 16 integrantes del PJ
- 9 de la UCR
- 1 de Acción Chubut
- 1 del MID

²³ Micozzi, J.: “Proyecto: Procesos de reforma institucional en las provincias de Chaco, Chubut y La Pampa”

A pesar de esto, el grado de atomización del PJ era tal que al Gobernador le costaba mucho obtener apoyo de la Cámara y la disciplina partidaria necesaria para reencauzar la provincia. A esto se sumaban las sospechas sobre el manejo de fondos públicos por parte del poder Ejecutivo y una situación social delicada por falta de fondos para los pagos a los empleados públicos. Asimismo, Perl no tenía buena relación con el Gobierno Nacional por su negativa a aplicar las políticas de ajuste propuestas por el presidente Menem. En este contexto, comenzaron a sucederse marchas, paros y protestas sociales que inquietaban a todo el arco político.

De este modo, tanto los antiguos aliados, el MOJUCH y el MUJ, como los miembros de la propia línea de Perl fueron quitándole apoyo. Mientras tanto el PJ provincial temía que la propia división interna más la mala imagen de Perl favorecieran electoralmente a la UCR, por lo que se empezó a ver la posibilidad de introducir para futuras elecciones la Ley de Lemas.

A fines de octubre de 1990, la propia bancada justicialista conformó una Comisión Investigadora para analizar un eventual juicio político a Pearl. Dos acusaciones recaían sobre él: “incumplimiento de los deberes de funcionario público”, fundamentada en la “indebida prestación del sistema educativo”, y “malversación de fondos”, presentada por empleados públicos a los que se hicieron los aportes jubilatorios con retraso.²⁴

Finalmente el 30 de octubre de 1990 Néstor Perl presentó su renuncia ante la Cámara, la cual fue aceptada y asumió interinamente el cargo el vicegobernador Fernando Cosentino. Bajo el mando del nuevo Gobernador, la provincia se encaminó rumbo a los comicios de 1991.

Jujuy: Los partidos con posibilidades de ganar cargos en este periodo eran tres: el Partido Justicialista, la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Jujeño. Este último, al ser el más débil de los tres funcionaba como péndulo entre los otros dos partidos, dando

²⁴ Micozzi, J.: “Proyecto: Procesos de reforma institucional en las provincias de Chaco, Chubut y La Pampa”

su apoyo según le conviniera en cada elección. En las elecciones de 1993, a pesar de que el PJ obtuvo sólidos resultados, gracias a la ley de lemas, la UCR empezó a mostrar signos de vitalidad y aumentó el número de bancas en sus filas, detrimento del PJ.

La Legislatura quedó conformada por:

- 24 bancas del PJ
- 13 de la UCR

Hacia 1994 la crisis acechaba a la provincia al tiempo que el gobernador Jorge Ficosco era acusado de irregularidades en la entrega de subsidios estatales y de licitaciones a obras públicas. La legislatura empezó, entonces, a amenazar con que iba a iniciarle un juicio político y el gobernador decidió renunciar el 14 de abril de ese año. Según la constitución jujeña, el gobernador interino, dado que no está previsto el rol de vicegobernador, debía ser elegido por la legislatura. Esta eligió entonces como gobernador a Oscar Perassi quien conservó el cargo hasta las elecciones de 1995.

Santiago del Estero: Hacia fines de los 80 el Justicialismo se encontraba tan dividido en la provincia que llegó a haber cuatro facciones muy marcadas²⁵. Estas divisiones preocupaban al Peronismo nacional ya que podían provocar la victoria del Radicalismo en las elecciones de 1991. Fue entonces que surgió la idea de introducir la Ley de Lemas en la provincia. Esto si bien ayudaría a superar las elecciones también provocaría que la división interna del justicialismo tendiera a continuar ya que las facciones no encontrarían incentivo a agruparse con las demás. El proyecto fue bien recibido por la facción de Iturre, no así por las otras facciones, especialmente la del Juarismo. El radicalismo obviamente también se opuso. Finalmente en esto sí pudieron unirse los sectores del Peronismo y la legislatura sancionó por los 34 votos del PJ contra 10 de la UCR la introducción de la Ley de Lemas. El lema ganador se llevaría dos tercios de la Cámara de Diputados y el tercio ganador se repartiría entre los demás lemas conforme al sistema de representación D'Hont. Al interior

²⁵ Gabriel Palumbo: “El caso de Santiago del Estero: Reforma de la Constitución, Ley de Lemas, segunda reforma de la Constitución: o la historia de un caudillo indiscutido”

de cada lema, la división de escaños por sublema era igual, dos tercio para el ganador y el restante para los demás (si superaban el 25% de los votos del lema).

Con estas bases, tres lemas se presentaron a las elecciones para Gobernador y Vice y la renovación de la Legislatura de 1991. Por un lado el Frente Justicialista, que presentó los sublemas Juárez Vuelve, Revolución Productiva y el Frente de la Corriente renovadora. Por otro lado la alianza UCR-MOP, que presentó un sublema y finalmente la alianza Unidad Socialista que también presentó un sublema.

El PJ retuvo la gobernación gracias a la introducción de la nueva Ley y a la suma de los votos de sus sublemas. Entonces la Formula Carlos Mujica – Fernando Lobo, a pesar de haber obtenido menos votos que la formula Radical se quedó con la conducción del Ejecutivo. En la Cámara de Diputados, el PJ amplió su cantidad de escaños

- 34 legisladores Justicialistas (25 pertenecían a Corriente Renovadora de Iturre y 9 al Juarismo)
- 9 legisladores Radicales.

1993 fue uno de los peores años de la historia política de Santiago del Estero tanto desde el punto de vista político como económico-social.²⁶ Como en todas las provincias del país donde tienen una cantidad muy grande de empleo público, al principio de la década del noventa, la provincia empezó a sufrir una crisis económica importante por la falta de capacidad de pagos hacia sus empleados. Esto generó un clima social adverso, cargado de protestas que se expresó también en el plano político. El justicialismo se encontraba cada vez más dividido y al Gobernador Mujica le costaba cada vez mas encontrar apoyo entre sus partidarios, a punto tal que se alejó de Iturbe, su viejo aliado, para acercarse a Juárez, de quien finalmente también terminó distanciándose. Para completar el panorama, comenzaron a circular rumores de intervención federal a la provincia.

En este contexto debían renovarse las bancas del Poder Legislativo. El peronismo volvió a presentarse dividido. Para la elección de diputados nacionales el temor de los

²⁶ Gabriel Palumbo: “El caso de Santiago del Estero: Reforma de la Constitución, Ley de Lemas, segunda reforma de la Constitución: o la historia de un caudillo indiscutido”

justicialistas se materializó. El radicalismo ganó dos de las tres bancas que estaban en juego. Eso impactó en el nivel provincial, donde también el radicalismo se quedó con la mayor cantidad de bancas que se ponían en juego, quedando a un paso de conseguir mayoría propia en la legislatura provincial.

A partir de ese momento, la situación del Gobernador Mujica se hizo insostenible. Con la provincia sumida en una crisis muy grave y la oposición que había ganado espacio y amenazaba con iniciar juicio político, el gobernador Mujica presentó su renuncia el 1ro de noviembre de 1993 y asumió entonces el vicegobernador, Fernando Lobo.

Jujuy: La nueva constitución jurada el 18 de noviembre de 1986 establecía: a) aumento de la cantidad de Legisladores de 30 a 48: b) reelección de Gobernador y Vice solo con un periodo intermedio y prohibición de sus parientes a postularse seguido a ellos; c) inclusión de los derechos de referéndum y consulta popular.

A partir de estas nuevas leyes y aprendiendo de lo que había pasado en el 85, el sector de Snopek decidió apoyar la candidatura de de Aparici para las elecciones a Gobernador del 87. De este modo el PJ se cohesionaba para competir en forma más sólida. Sin embargo, el que se dividió esta vez fue el radicalismo. El Radical disidente Jorge Anuar formó el partido Movimiento de Unidad Renovadora (MUR) y decidió ir por separado del partido para las elecciones. Por otro lado, la UCR oficial firmó un pacto con el Movimiento Popular Jujeño y formaron una alianza bajo el nombre de Convergencia²⁷.

Las elecciones para gobernador las ganó el PJ de Aparici; sin embargo, la composición de la legislatura resultó más polarizada luego de la renovación. Debían elegirse 33 diputados, 15 de la renovación y 18 para llegar a los 48 que establecía la nueva Constitución. El PJ, ahora unido, ganó 15, la Convergencia 13 y el MUR, ahora el tercero en cuestión, obtuvo 5 bancas.

²⁷ Germano, Juan Manuel “La democracia y las intervenciones federales entre 1983 y 2005. Estudio de casos” Tesis de grado para la Universidad Torcuato Di Tella.

Las elecciones de 1989 no traerían muchos cambios en la legislatura. La provincia se encontraba entonces con un partido gobernante, el PJ, dividido internamente a pesar de que para las elecciones se había cohesionado, que no tenía mayoría en el congreso y con una oposición dividida que no mostraba un interlocutor válido para negociar. Todo esto condujo a una crisis política en la provincia. Como en muchas provincias argentinas, Jujuy tenía una enorme cantidad de empleados públicos y su presupuesto dependía, en gran medida, de los fondos enviados desde el gobierno nacional. La situación social comenzó a deteriorarse y empezaron a surgir movilizaciones y protestas contra el gobierno provincial hasta solicitar a la legislatura provincial el pedido de renuncia al gobernador de Aparici. Esto se hizo efectivo el 31 de octubre y asumió el vicegobernador Eduardo Alderete. Con esto, y a modo de emergencia, el Gobierno Nacional decidió enviar unos fondos que matizaron la crisis pero no la solucionaron.

El PJ seguía dividido internamente y sumado al malestar que todavía imperaba en la provincia podía provocar que este partido perdiera la gobernación en las elecciones de 1991. Sin embargo, el Poder Legislativo sancionó, en una votación muy ajustada que terminó con desempate del presidente del cuerpo, la introducción de la Ley de Lemas para la distribución de cargos provinciales. Esto beneficiaba de manera considerable a un PJ dividido internamente que de todos modos sumaría en forma conjunta. De hecho, el PJ, fue el partido que más sublemas presentó en las elecciones del 91. El radicalismo, en cambio, se presentó como sublema único. El MUR se presentó como sublema del PJ para tratar de obtener algún cargo. De este modo, gracias a esta nueva ley, el PJ pudo conservar la gobernación, ya que la suma de sus sublemas lo dio como el lema ganador y Roberto Domínguez se convirtió en nuevo Gobernador electo de la provincia.

La Legislatura quedó conformada del siguiente modo:

- El PJ tenía 26 bancas
- La UCR 11
- El MPJ 7
- La Fuerza Republicana 4.

Aunque el PJ conseguía la mayoría en la legislatura, no hay que olvidar que este partido seguía internamente dividido. Hacia 1993 la situación socio-económica era crítica y los proyectos de ley que el Ejecutivo buscaba introducir para salir de esta crisis eran sistemáticamente rechazados por la legislatura, especialmente por los integrantes de su propio partido. Ante este panorama, el gobernador Roberto Domínguez decidió presentar su renuncia que fue aceptada el 30 de mayo de 1993 por la legislatura con 22 votos de la oposición y 12 del PJ ²⁸(casi la mitad de las bancas que el PJ tenía). Asumió entonces el Vicegobernador Jorge Fico seco.

En las elecciones de 1995 nuevamente el PJ aventajó a los demás partidos por la suma de sus sublemas y obtuvo la Gobernación provincial. Sin embargo en la legislatura las cosas seguían igual, con un PJ dominante pero tan dividido que afectaba la gobernabilidad. Para conducir el Poder Ejecutivo el ganador había sido Guillermo Snopek, quien falleció en un accidente automovilístico. Lo reemplazó su vicegobernador Carlos Ferraro.

En las elecciones de 1997, para la renovación de la Cámara, el PJ obtuvo 13 de los 24 cargos en juego. Pero de estos 13, 5 pertenecían al sublema que apoyaba al Gobernador y 8 a otros sublemas. Una vez más, hacia 1998, la insolucionable crisis social en la provincia, sumado al fraccionamiento interno del PJ se cobraron otro gobernador. Ferraro renunció al cargo el 27 de noviembre de ese año. La Legislatura aceptó su renuncia y nombró como Gobernador al vicepresidente primero de la Cámara, Eduardo Fellner.

La Rioja: Cuando Carlos Menem asumió la Presidencia de la Nación lo reemplazó su Vice Gregorio Cavero quien falleció unos meses después, dejando vacante el cargo. Según la ley provincial de acefalia, debía asumir el Presidente Primero de la Cámara de Diputados, que era Agustín de la Vega. Ante una pequeña crisis provincial a finales de 1990 y no pudiendo afrontarla sin la disciplina de su propio partido, el Gobernador Agustín de la Vega decidió renunciar a su cargo el 6 de enero de 1991. Una vez más, en base a la ley de acefalia, asumió el cargo el Presidente Primero de la Legislatura Luis Beder Herrera.

²⁸ Germano, Juan Manuel “La democracia y las intervenciones federales entre 1983 y 2005. Estudio de casos” Tesis de grado para la Universidad Torcuato Di Tella.

Santa Cruz: Vimos anteriormente como ante la destitución de Jaime del Val por Juicio Político en 1990, asumió la gobernación el vicegobernador José Granero del MID, quien se mantuvo en el cargo durante un año. Pero, al no poder afrontar la crisis que aún afectaba a la provincia y tampoco a la división interna de la coalición gobernante, debió renunciar al cargo en mayo de 1991. La legislatura nombró entonces Gobernador a Héctor Marcelino García, vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, quien rápidamente llamó a elecciones²⁹.

Otra renuncia, pero por otros motivos, se produjo en la provincia de Santa Cruz en 2003, con el alejamiento del cargo del entonces gobernador Néstor Kirchner para hacerse cargo de la Presidencia de la Nación. Lo reemplazó en la gobernación Héctor Ucahuriaga, hombre muy cercano al Presidente.

Un nuevo episodio tuvo como protagonista al gobernador Sergio Acevedo. Este había ganado cómodamente las elecciones de 2003 y asumió la gobernación con el padrinazgo del presidente de la Nación y una legislatura altamente favorable, 22 de los 24 legisladores pertenecían al PJ. Sin embargo, el 16 de marzo de 2006, luego de unas diferencias con Kirchner, Acevedo presentó la renuncia y Carlos Sancho, vicegobernador, ocupó su lugar.

Manteniendo el liderazgo del PJ en todos los ámbitos de la provincia y especialmente en la legislatura, Sancho gobernó la provincia durante un año sin mayores inconvenientes y con la venia del presidente. Sin embargo, en los primeros meses de 2007 la provincia comenzó a sufrir una fuerte crisis institucional y política derivada de reclamos salariales de los docentes y los empleados estatales. El 11 de mayo de 2007 Carlos Sancho, por pedido expreso del Presidente, presentó su renuncia indeclinable al cargo.³⁰

²⁹ Palumbo, Gabriel (2001) “El caso de Santa Cruz: Ley de lemas, reforma de la Constitución, derogación parcial de la ley de lemas, segunda reforma de la Constitución, ley de lemas: o la historia de la consolidación de un liderazgo indiscutido” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

³⁰ Diario La Nación en su edición del Viernes 11 de Mayo de 2007

Intervención federal

La última modalidad de abandono del cargo es la provocada por la intervención federal. En este caso, son mecanismos externos a la provincia los que provocan y más bien obligan al gobernador a alejarse del cargo. En el período estudiado, 1983-2007, fueron seis las intervenciones federales: Catamarca, Corrientes y Santiago del Estero en dos cada una y, finalmente, Tucumán. Empecemos por Santiago del Estero.

Santiago del Estero: Cuando Fernando Lobo asumió la Gobernación luego de la renuncia de Mujica, se aseguró el apoyo de peronistas y radicales antes de asumir ya que si bien su función era entregar la gobernación en 1995, la crisis que sufría la provincia necesitaba de la unión de todo el espectro político. Sin embargo, el gobierno nacional, que estaba muy atento a lo que pasaba en la provincia, no se sentía cómodo con el ascenso de la imagen de la UCR y decidió la intervención a la provincia en diciembre de ese mismo año. La intervención, con nuevas transferencias del Estado Nacional, pudo recomponer la situación en la provincia y mantenerla tranquila hasta las elecciones de 1995.

Catamarca. En las elecciones para diputados provinciales de 1989, el PJ acentuó aún más su dominio en la provincia, gracias al nuevo sistema electoral, más mayoritario que el anterior ya que otorgaba la mayoría de las bancas al ganador y las restantes las dividía entre los perdedores. Así, el PJ obtuvo el 52% de los votos y se quedó con 15 bancas, en tanto el radicalismo con el 33% solo consiguió cinco bancas y Movilización Catamarqueña tres.

Sin embargo la tranquilidad en Catamarca y especialmente en el oficialismo se vio seriamente afectada por un caso de asesinato donde saltó a la luz el nivel de corrupción de la clase política. Una joven, María Soledad Morales, había sido asesinada en circunstancias poco claras que involucraron a políticos oficialistas y policías al que se agregó una justicia que actuaba con lentitud en el esclarecimiento del caso. Comenzaron en la provincia una serie de protestas y marchas sociales pidiendo el esclarecimiento del caso. Estas marchas comenzaron a ser cada vez más multitudinarias y el PJ provincial empezó a dividirse internamente entre el oficialismo y un sector llamado “Celeste” liderado por José Luis Manzano, siempre ligado al poder nacional, y Eduardo Bauzá.

Al tomar el caso tanta repercusión nacional el Gobierno de Carlos Menem decidió finalmente, en 1991, intervenir la provincia. Primero fue sólo una intervención al Poder Judicial buscando esclarecer el caso y acelerar la investigación, pero luego la intervención se extendió a todos los poderes del Estado provincial y el gobierno nacional nombró como interventor a Luis Prol. Las medidas más importantes de la Intervención Federal fueron derogar las leyes electorales que habían sido modificadas en la última Reforma Constitucional y buscar un sistema más competitivo y proporcional.

Para esto se determinó:

- El cese de los mandatos de los Senadores, Diputados y Jueces Provinciales.
- La sanción de una nueva Ley electoral con un sistema proporcional D'Hont con barrera de 3% para la elección de Diputados.
- Sanción de las leyes de reforma del Estado y del personal policial que apuntaron a terminar con todos los resortes del poder favorables al sadismo.³¹

Luego de implementar estas medidas, el interventor llamó a elecciones para todos los cargos que se realizaron en Diciembre de 1991. Aprovechando el nuevo sistema electoral y que el “sadismo” se encontraba herido, los partidos de la oposición se aliaron para poder derrotarlo. La UCR y otros 16 partidos formaron el Frente Cívico y Social con Arnoldo Castillo como candidato a Gobernador. El ex oficialismo, al tener intervenido el PJ provincial, formó el Movimiento de Afirmación Popular liderado por Ramón Saadi como candidato a retomar el Poder Ejecutivo. La tercera fuerza competente la formaron los integrantes encargados de la intervención, el PJ provincial y la UCEDE provincial, con el apoyo del poder nacional. El Frente de la Esperanza de la Nueva Catamarca buscaba así ganar algunos cargos en la provincia.

Las elecciones para Gobernador dieron como ganador al FCyS con el 47.98% de los sufragios contra 36.96% del MAP saadista. Sin embargo en las cámaras, especialmente en

³¹ Leandro Nicolás Carrera “Procesos de Reforma Electoral en las Provincias de Catamarca y Jujuy: 1983 – 1999” Paper del 2001.

la de Senadores, ambos partidos obtuvieron 8 bancas, por lo que quedaron empatados. En la Cámara de Diputados la balanza se inclinó para la UCR y sus aliados, que obtuvieron 18 bancas, 12 obtuvo el MAP y 4 el FENCA.

Corrientes: Las elecciones de 1991 abrieron las puertas a una gran crisis institucional en la provincia que terminó no sólo con el juego electoral como se venía presentando hasta ese entonces sino con una intervención federal. Ese año se elegía gobernador, elección que era indirecta. El pacto Autonomista-Liberal, como siempre, se impuso a sus competidores con el 43,86% de los votos para elegir electores. Sin embargo no logró la mayoría absoluta; obtuvo 13 electores. El justicialismo alcanzó 9 con el 33,97% de los votos y el radicalismo los otros 4 con 17,84%. Para la Cámara de Diputados provincial el Pacto se llevó 6 bancas, el justicialismo 5 y el Radicalismo 2. Para la Cámara de Senadores el Pacto ganó 3 de las 4 bancas en disputa y la restante fue para el Justicialismo.

Con esta distribución del poder institucional, se abría la puerta para un pacto entre el PJ y la UCR, algo impensado hasta ese momento. La virtual coalición entre los dos partidos “perdedores” podría generar dificultades a la hora de resolver en la elección de Gobernador. El acuerdo se produjo y, como consecuencia del mismo, el Colegio Electoral quedó dividido por la mitad, 13 electores para el Pacto y 13 para el acuerdo PJ – UCR. En la constitución vigente se establecía que la presidencia del cuerpo la ejercería el partido que obtuviera mayor cantidad de votos, y el presidente tendría el voto de desempate. Este era el argumento del Pacto, y la Corte Suprema provincial le dio la razón.

Sin embargo, los 13 electores del acuerdo no concurrieron y se refugiaron en distintas provincias cercanas, por lo que los del Pacto sesionaron con un quórum de 13 electores y proclamaron a Raúl Romero Feris y a Lázaro Chiappe como gobernador y vice³². Intervino la Corte Suprema de Justicia de la Nación e impugnó la elección de Romero Feris y Lázaro Chiappe, por lo que asumió como gobernador provisorio el Presidente del Senado, Hugo Manzini. La situación era cada vez más tensa en la provincia por lo que el Gobierno Nacional decidió intervenir la provincia. La intervención federal fue, primero, por un término de 90 días y abarcó sólo al Poder Ejecutivo. En febrero de

³² Palumbo, Gabriel (2001) “La reforma electoral en la Provincia de Corrientes” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

1992 asumió la gobernación bajo la intervención federal, Francisco Durañona del partido Unión de Centro Democrático que mantenía buenas relaciones con Menem. Dos Interventores más pasaron por la provincia hasta la nueva asunción como gobernador de Raúl Romero Feris en 1993.

En 1999 una coalición formada por el PJ, la UCR y el Pacto había desplazado, como vimos anteriormente, al FREPANU del poder, destituyendo al gobernador Braillard Pocard y al vice Maidana, y colocado como gobernador a Hugo Perié, senador justicialista. Asimismo, desplazó de la intendencia capitalina a Raúl Romero Feris. Sin embargo, con la sentencia de Braillard Pocard detenida y habilitadas las listas del FREPANU para todas las categorías electorarias, bastaba con que este partido consiguiera solo una banca en la Cámara de Senadores para desnivelar la relación de fuerzas e impedir dicha sentencia³³. Otro problema de la nueva coalición en el poder fue el poco compromiso del poder central con la crisis provincial.

Mientras tanto, la formula de la Alianza con los candidatos De La Rúa y Álvarez ganaba la Presidencia de la Nación con el 48,37% de los votos.³⁴ Pero en las elecciones provinciales, continuando la tendencia de presentar resultados distintos a los del nivel nacional, el electorado correntino otorgó el 27,96% de los votos al FREPANU. Esto le permitió conseguir cuatro nuevos diputados y conseguir, así, la mayoría en la Cámara. La Alianza obtuvo el 23,77% y tres bancas. Finalmente, el justicialismo, con 20,66% de los votos, obtuvo también tres bancas.

En la Cámara de Senadores el reparto fue de dos bancas para el FREPANU, dos para la Alianza, que realizó una buena elección, y sólo una para el PJ. De este modo, el FREPANU, además de lograr mayoría propia en la Cámara de Diputados, logró el senador que necesitaba para trabar el juicio político contra el gobernador suspendido. Inmediatamente, el Gobernador provisorio, Perié, llamó la atención del gobierno nacional

³³ Palumbo, Gabriel (2001) “La reforma electoral en la Provincia de Corrientes” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

³⁴ Ídem.

de la Alianza, para señalar sus dificultades para salir de la crisis y deslizar la posibilidad de una nueva intervención federal a la provincia. Fue la oportunidad que necesitaba Romero Feris para hacer una jugada más. La reacomodada Cámara de Senadores nombró como vicepresidente primero del Senado a Carlos Tomasella, convirtiéndolo en nuevo gobernador provisorio. Tomasella había llegado a la Cámara con ayuda del FREPANU y tenía una buena relación con Romero Feris, hecho que provocó que Perié no quisiera entregar el poder. Todo esto dio pie a una nueva crisis social con facciones enfrentadas y nuevamente un clima denso en la provincia.

El gobierno nacional se convenció y pidió al Congreso de la Nación el tratamiento de la intervención federal a Corrientes. Se aprobó rápidamente y se nombró como interventor a Ramón Mestre, en diciembre de 1999. Nuevamente la calma a la crisis correntina necesitó de los fondos nacionales que no tardaron en llegar. La intervención federal duro casi dos años. Termino el 10 de Diciembre de 2001 con la victoria de Horacio Colombi como gobernador y Eduardo Galantini como vice, ambos del partido Frente Con Todos, una colación entre la UCR y el Partido Liberal.

Santiago del Estero: Carlos Díaz llegó a la gobernación de la provincia de Santiago del Estero elegido por la Legislatura provincial luego de que el gobernador Carlos Juárez renunciara al cargo para asumir como senador nacional en 2001. En septiembre del 2002, Díaz, con Mercedes Aragonés de Juárez, esposa de Carlos Juárez, como vicegobernadora, fue reelecto como gobernador apadrinado por el caudillo y ex gobernador.

Un mes después de haber asumido, Carlos Díaz se enfrentó con Carlos Juárez y renunció, quedando como gobernadora Mercedes Aragonés de Juárez. Ésta designó como vicegobernador a Darío Moreno. La Legislatura, en donde el oficialismo contaba con los dos tercios, estaba conformada por:

- 35 diputados del PJ
- 7 de la UCR
- 4 de Santiago Viable

- 3 del MOCISO (Movimiento Cívico y Social)
- 1 del partido Memoria y Participación.

En febrero de 2003, aparecieron en un zoológico cercano a la capital de Santiago, los cuerpos de Leyla Nazar y Patricia Villalba. Si bien en un principio parecía ser un caso policial corriente, rápidamente se encontraron vínculos entre los asesinatos y el poder juarista. En una llamativa similitud con el caso de María Soledad Morales en Catamarca, comenzaron a realizarse las denominadas “marchas silenciosas”.³⁵

Ante la imposibilidad por parte de la justicia santiagueña de resolver el caso rápidamente, los pedidos de intervención federal comenzaron a multiplicarse tanto desde la provincia como en el nivel nacional, con figuras tales como Ricardo López Murphy, Patricia Bulrich, dirigentes del ARI y medios de comunicación como La Nación, entre otros.³⁶ En junio de ese mismo año, Dario Moreno, el vicegobernador, renunció al cargo y la gobernadora nombró en su reemplazo a Alberto Botta.

Finalmente, en abril de 2004, con la aprobación del Congreso de la Nación, el Gobierno Nacional hizo efectiva la intervención federal a la provincia. Asumió entonces el interventor Pablo Lanusse cuya misión era entregar el mando en las elecciones de 2005. En estas elecciones se dio el fin del juarismo en la provincia ya que la UCR, encabezada por Gerardo Zamora y Emilio Rached, ganó la elección y pasó a controlar el Poder Ejecutivo.

Tucumán: José Domato llegó la gobernación en 1987 electo por el Colegio de Electores que estaba integrado por 60 miembros, 22 de la UCR, 14 del PJ, 12 del Frente de Acción Provinciana y 12 del partido Defensa Provincial Bandera Blanca. Para contrarrestar el dominio de la UCR, el PJ se había aliado con los otros dos partidos imponiendo a su candidato, José Domato, como gobernador.

³⁵ Germano, Juan Manuel “La democracia y las intervenciones federales entre 1983 y 2005. Estudio de casos” Tesis de grado para la Universidad Torcuato Di Tella.

³⁶ Germano, Juan Manuel “La democracia y las intervenciones federales entre 1983 y 2005. Estudio de casos” Tesis de grado para la Universidad Torcuato Di Tella.

En la Cámara de Diputados ocurrió algo semejante: el PJ tenía 24 de las 40 bancas pero estaba dividido internamente entre las mismas facciones que para la elección del Gobernador. La UCR, por su parte, contaba con las 16 bancas restantes.

Hacia 1991, año en que finalizaba el mandato de Domato, además de la división interna que sufría el PJ y la merma en su caudal electoral, Tucumán estaba sumergida en una crisis social y económica, debido a un fuerte endeudamiento del Estado provincial, a la falta de fondos y a la cesación de pagos a distintos sectores de la población. Como la mayoría de las provincias del país, Tucumán había sido gravemente afectada por los procesos de ajuste que se daban a nivel nacional. Comenzaron a surgir, entonces, pedidos de juicio político al gobernador.

El deterioro de la imagen del PJ y, a su vez, el ascenso de la imagen del viejo caudillo Antonio Bussi, preocupaban al gobierno de Menem de caras a las elecciones que debían celebrarse en 1991. Mientras tanto, las movilizaciones continuaban y los sectores que apoyaban el juicio político al gobernador eran cada vez más numerosos.³⁷ El gobierno nacional tenía claro que un juicio político afectaría seriamente la imagen del PJ tanto a nivel nacional como provincial por lo que comenzó a evaluar la idea de la intervención federal. La estrategia de Menem era posicionar a Ramón Ortega como la cara del PJ provincial para revertir el deteriorado perfil del partido.

Finalmente, el 16 de enero de 1991, la Legislatura provincial decidió destituir al Gobernador Domato e inmediatamente el gobierno nacional intervino la provincia mediante un decreto de necesidad y urgencia. Se designó entonces como interventor a Julio Cesar Araoz. Con una importante cantidad de fondos del Tesoro Nacional, se logró apaciguar la crisis y se determinó el llamado a elecciones para septiembre de ese mismo año. El candidato del PJ fue Ramón Ortega que se enfrentó a Bussi de Fuerza Republicana. El PJ ganó la elección con el 50,3% de los votos contra 44,1% de la Fuerza Republicana. De este modo el oficialismo consiguió retener el control de la provincia.

³⁷ Germano, Juan Manuel “La democracia y las intervenciones federales entre 1983 y 2005. Estudio de casos” Tesis de grado para la Universidad Torcuato Di Tella.

Alejamiento anticipado y composición partidaria de la Legislatura

En el cuadro que a continuación presentamos, sintetizamos la información referida a la composición de la Legislatura en el momento en que se producen las crisis. Como se podrá comprobar, en la gran mayoría de los casos la Legislatura se encontraba fragmentada.

Provincia	Gobernador	Partido de Gobierno	Composición Legislativa	Causal
Ciudad de Buenos Aires	Aníbal Ibarra	Alianza Fuerza Porteña	AFP: 9, AyL: 8, AFEP: 8, FCPC: 7, De la Ciudad: 7 URBA: 6, MGP: 5, RD: 5, AC:3, UCR: 1, IU: 1 (*1)	Destitución definitiva por Juicio Político
Corrientes	Pedro Braillard Pocard	FREPANU (Romero Feris)	DIP: PJ: 6, PANU: 8, UCR: 4, P.Aut: 4, Celeste: 1, P. Lib: 3 SEN: PJ: 5, PANU: 2, UCR: 1, P. Aut: 3, P. Lib: 2	Destitución definitiva por Juicio Político
Corrientes	Víctor Hugo Maidana	FREPANU (Romero Feris)	DIP: PJ: 6, PANU: 8, UCR: 4, P.Aut: 4, Celeste: 1, P. Lib: 3 SEN: PJ: 5, PANU: 2, UCR: 1, P. Aut: 3, P. Lib: 2	Destitución definitiva por Juicio Político
La Rioja	Ángel Maza	PJ	PJ: 22, Fte con Todos: 1	Destitución definitiva por Juicio Político
San Juan	Alfredo Avelín	Alianza UCR - CR	ATJE: 13, Alianza UCR: 10, FREJUSDE: 10, Desarrollo y Just.: 5, Fte Gde: 1, MDI: 1	Destitución definitiva por Juicio Político
Santa Cruz	Jaime Del Val	PJ	PJ: 13 (dividido internamente), UCR: 11	Destitución definitiva por Juicio Político
Tierra del Fuego	Jorge Colazo	PJ (Frente Unidad Provincial)	PJ: 5, Mov.Pop.Fueguino: 4, FUP: 3, ARI: 2, 26 Abril: 1	Destitución definitiva por Juicio Político
San Juan	Jorge Alberto Escobar	PJ	PJ: 16, PB: 11, CR: 11, UCR: 4	Destitución por Juicio político y restituido
Tierra del Fuego	José Estabillo	Mov. Pop. Fueg.	Mov. Pop. Fueguino: 7, PJ: 5, UCR: 3	Destitución por Juicio político y restituido
Tucumán	Antonio Bussi	Fuerza Republicana	PJ: 19, Fuerza Republicana: 15, UCR: 6	Destitución por Juicio político y restituido
Catamarca	Ramón Saadi	PJ	DIP: PJ: 26, UCR: 15 SEN: PJ: 14, UCR: 2	Intervención Federal
Corrientes	Hugo Ricardo Manzini	PACTO	PACTO: 12, PJ: 9, UCR:5	Intervención Federal
Corrientes	Hugo Rubén Perié	PJ	DIP: PJ: 6, PANU: 8, UCR: 4, P.Aut: 4, Celeste: 1, P. Lib: 3 SEN: PJ: 5, PANU: 2, UCR: 1, P. Aut: 3, P. Lib: 2	Intervención Federal
Santiago del Estero	Fernando Martín Lobo	PJ	PJ: 30 (Corriente renovadora: 23, Juarismo: 7), UCR: 15	Intervención Federal
Santiago del Estero	Mercedes M. Aragonés de Juárez	PJ	PJ: 35, UCR: 7, Santiago Viable:4, MOCISO: 3, Mem. Y Part.: 1	Intervención Federal
Tucumán	José Domato	PJ	PJ: 24 (dividido internamente), UCR: 16	Intervención Federal
Jujuy	Ricardo de Aparici	PJ	85: UCR: 5, PJ oficial: 4 MCyB (PJ disidente): 3, MPJ: 3 87: PJ: 15, Convergencia 13, MUR: 5	Renuncia
Jujuy	Roberto Domínguez	PJ	PJ: 26 - UCR: 11 - MPJ: 7, Fuerza Republicana: 4	Renuncia
Jujuy	Carlos Ferraro	PJ	PJ: 27 - UCR: 16 - MPJ: 32, MORECI: 3	Renuncia

La Rioja	Agustín de la Vega	PJ	PJ: 26, UCR: 2, MID: 1, PDC:1	Renuncia
Santiago del Estero	Carlos Díaz	PJ	PJ: 35, UCR: 7, Santiago Viable:4, MOCISO: 3, Mem. Y Part.: 1	Renuncia
Santa Cruz	José Granero	PJ	PJ: 13 (dividido internamente), UCR: 11	Renuncia
Santa Cruz	Sergio Acevedo	PJ	PJ: 22, UCR: 2	Renuncia
Santa Cruz	Carlos Sancho	PJ	PJ: 22, UCR: 2	Renuncia
Chubut	Néstor Perl	PJ (Frente Peronista)	PJ: 16, UCR: 9, Acción Chubut.: 1, MID: 1	Renuncia por amenaza de Juicio Político
Jujuy	Jorge Ficoseco	PJ	PJ: 24 - UCR: 13 - MPJ: 7, Fuerza Republicana: 4	Renuncia por amenaza de Juicio Político
Santiago del Estero	Carlos Mujica	PJ (Corriente Renovadora)	PJ: 30 (Corriente renovadora: 23, Juarismo: 7), UCR: 15	Renuncia por amenaza de Juicio Político

Conclusión.

Hemos analizado en este trabajo los distintos casos que dieron lugar a la salida anticipada del cargo de los gobernadores. Como resultado del análisis, es posible sostener que la hipótesis planteada al principio del trabajo se verifica. Esto es, cuando los gobernadores finalizaron su mandato antes del tiempo establecido, en las Legislaturas provinciales era posible formar coaliciones alternativas. De todos modos, resulta conveniente introducir algunas precisiones.

En los casos de renuncia anticipada bajo contexto de crisis, incluidas las renunciaciones por amenaza de Juicio Político, como en las siete destituciones por Juicio Político y las tres restituciones, el Gobernador no controlaba la Legislatura provincial. Era posible la formación de coaliciones legislativas alternativas. Estas coaliciones alternativas a las que hacemos referencia se dieron tanto como coaliciones mayoritarias integradas por la oposición o mismo como coaliciones entre facciones internas dentro del partido gobernante o junto con otros partidos. En este punto Santa Cruz merece un tratamiento distinto. Aquí se da la particularidad de que el actual presidente de la Nación fue gobernador por varios años de la provincia y sentó las bases para conservar el control político de la misma. Gracias a dicho control, propuso candidatos y pidió su renuncia cuando lo consideró necesario. Esto ocurrió con Acevedo y Sancho y la legislatura provincial no tuvo incidencia alguna aunque es de presumir que no hubiera dado su apoyo a los gobernadores cuestionados.

Podemos sostener, entonces, que cuando el Gobernador no controla la legislatura, ya sea porque su propio partido está internamente dividido o por que los partidos de la oposición son mayoría dentro de la legislatura provincial, y se da en la provincia un contexto de crisis, las probabilidades de que el Gobernador sea desplazado del cargo aumentan.

La intervención federal es una salida que debemos considerar por separado. En este caso, la relación del Ejecutivo con el Legislativo no necesariamente es decisiva, pues interviene un actor externo a la provincia, el Gobierno Nacional. Según lo afirma Juan

Germano en su trabajo sobre las intervenciones federales³⁸ tres cosas deben suceder para que prospere una intervención federal. Primero, debe existir en la provincia una crisis profunda, ya sea a nivel político, social, económico, judicial o institucional. Segundo, esta crisis debe tomar estado público nacional. Tercero, el gobierno nacional tiene que ver en la intervención un instrumento para conseguir algún rédito en particular. Si alguno de las dos últimas condiciones no se dan, el gobierno nacional dejará que la primera, la crisis, sea resuelta por la propia provincia. Al margen de esto, se puede señalar que, en la mayoría de las intervenciones aquí analizadas (cinco de seis), se dio la posibilidad de formar coaliciones legislativas alternativas.

El segundo punto que queremos abordar en esta conclusión es la afirmación referida a la rigidez de los regímenes presidenciales respecto de los parlamentarios. La referencia a los trabajos de Juan Linz³⁹ (1994) es ineludible. Esta afirmación descansa en la presencia del mandato fijo en el presidencialismo, en oposición al parlamentarismo que cuenta con la posibilidad de remover al Primer Ministro por medio del voto de censura. Por esta razón, este último tipo de régimen es más propenso a autosostenerse ya que ofrece salidas a las crisis. El presidencialismo en cambio, al no tener un mecanismo preestablecido de remoción del Presidente o Gobernador tiende a ser más permeable al cambio de régimen antes que al cambio de gobierno como salida a las crisis.

Sin embargo, el análisis que realizamos a nivel provincial, adonde las constituciones establecen un sistema del tipo presidencial, vemos que el mandato del gobernador es menos rígido de lo pensado. Más bien, la remoción del gobernador, sea por juicio político o presionando para que renuncie, constituye una salida disponible. En este marco, el mandato fijo del gobernador es menos rígido y lo que sí es claramente rígido es el mandato de los legisladores. Para estos, el mandato fijo sí se cumple ya que no existe en ninguna de las constituciones, ningún mecanismo para disolver la legislatura. Por esta razón, se puede

³⁸ Germano, Juan Manuel “La democracia y las intervenciones federales entre 1983 y 2005. Estudio de casos” Tesis de grado para la Universidad Torcuato Di Tella.

³⁹ Linz, Juan J.J. (1994). *Presidential or Parliamentary Democracy: Does It Make a Difference?* En, Juan J. Linz y Arturo Valenzuela (eds), *The Failure of Presidential Democracy*, Johns Hopkins University Press.

afirmar que la rigidez del mandato del Gobernador en el sistema presidencial no es tal y sí lo es la del Congreso.

Un tercer punto a tener en cuenta es el papel que cumplen los vicegobernadores en los sistemas presidenciales provinciales. Salvo algunas excepciones, el gobernador es electo junto con un vicegobernador. Al igual que el poder del vicepresidente, el poder del vicegobernador es virtual. En la práctica, no ejerce ninguna función salvo la de presidir alguna de las dos cámaras. Pero, siempre está a un paso de convertirse en gobernador lo que importa riesgos cuando tiene ambiciones propias. ¿En qué contextos el vicegobernador puede llegar a convertirse en gobernador?

Lo primero que hay que considerar es cómo se integra la fórmula para la gobernación. Normalmente, es el candidato a gobernador el que elige a su compañero de fórmula aunque, a veces, es el partido el que lo designa. Sea como fuere, la nominación del candidato a la vicegobernación tiende a ser parte de una negociación, o bien intrapartidaria, o interpartidaria entre los miembros de una coalición y un aspecto que siempre se contempla es el caudal electoral que puede arrimar el vicegobernador. Puede darse entonces que la elección del vice sea muy productiva para ganar una elección, pero volverse contraproducente una vez la fórmula ganadora asume el poder. No hay que descartar situaciones en las que el vicegobernador intente acceder al cargo de gobernador y la única posibilidad que tiene, si no quiere esperar hasta el fin del mandato, es promoviendo la renuncia o remoción del gobernador.

En el ejercicio del poder, la fórmula ejecutiva provincial puede ser, basándose en la descripción que hace Mario Serrafiero de los vicepresidentes⁴⁰, resumida en la siguiente tipología:

- El vicegobernador puede ser leal incondicionalmente al gobernador o por el contrario ser desleal y buscar su desplazamiento.
- A su vez, el gobernador puede tener plena confianza en su vice o desconfianza de su disposición a acompañarlo.

⁴⁰ Serrafiero, Mario Daniel: “El poder y su sombra: Los Vicepresidentes.”

Como se ve, estas distinciones están interrelacionadas y dependen unas de otra para ser modificadas. Cuando el vicegobernador es desleal y quiere acceder al poder deberá necesariamente procurar que el gobernador deje de ejercer su función. Como vimos hasta aquí, una de las formas consiste en producir una crisis tal que el gobernador se vea obligado a renunciar; la otra es buscando su suspensión y posterior juicio político. Al ser el vicegobernador presidente de la legislatura provincial, se puede dar en muchos casos que termine manejando a los legisladores a fin de ocupar la gobernación.

Cuando el vicegobernador es leal al gobernador y a su vez, el Poder Ejecutivo provincial es fuerte y compacto, en la mayoría de los casos, maneja sin problemas a la cámara y todas las políticas que el ejecutivo quiera promover fluirán sin problemas. En cambio, cuando el vicegobernador es desleal y a su vez maneja a la legislatura, tendrá muchas armas para desestabilizar y hacer renunciar al gobernador o, en su defecto, suspenderlo y someterlo a juicio político, lo cual provocara inevitablemente que el vicegobernador asuma la conducción del Poder Ejecutivo. Un claro ejemplo es el de La Rioja en donde, como vimos, el vicegobernador Luis Beder Herrera promovió el juicio político al gobernador y ocupó su cargo.

Podemos afirmar, entonces, que el poder del vicegobernador no es sólo virtual. A la luz de los casos analizados, en un contexto en donde el mandato fijo del gobernador se flexibiliza, el rol del vicegobernador adquiere otra importancia. Ante una crisis en la que la solución recaiga en la renuncia o remoción del gobernador, será él quién asumirá el mando además de poder ser uno de los promotores de dicha decisión. Esto dependerá de su capacidad de relacionarse y de su pericia para concretar acuerdos con los integrantes de la legislatura.

Bibliografía utilizada

- Bosoer, Fabián (2003) "1999-2003: el auto-rescate de las democracias sudamericanas. Una hipótesis sobre la eficacia del "componente parlamentario". Debates Latinoamericanos, año 1, N°1, octubre, Buenos Aires.
- Carey, John (2002): Legislatures and Political Accountability, Harvard Review of Latin America, Fall 2002: 32-34.
- Carrera, Leandro Nicolás (2001) "Procesos de Reforma Electoral en las Provincias de Catamarca y Jujuy: 1983 – 1999". Paper para ser entregado en el Congreso 2001 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Washington DC., septiembre 6 – 8, 2001.
- Carrizo, Carla – Galván Cecilia (2006) "Presidencialismo y conflictos políticos en la Argentina. Sobre la inestabilidad política a nivel nacional y provincial (1983 – 2006)"
- Castiglione, Fernando (2001) "Reforma electoral en la provincia de San Juan" Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org.ar>
- Germano, Juan Manuel (2006) "La democracia y las intervenciones federales entre 1983 y 2005. Estudio de casos" Tesis de grado para la Universidad Torcuato Di Tella.
- Leiras, Marcelo (2007) *Todos los caballos de rey*, Prometeo
- Linz, Juan J.J. (1994). Presidential or Parliamentary Democracy: Does It Make a Difference? En, Juan J. Linz y Arturo Valenzuela (eds), *The Failure of Presidential Democracy*, Johns Hopkins University Press.
- Serrafiero, Mario Daniel (1994) "Liderazgo y reelección presidencial en la Argentina." Desarrollo Económico Vol. 33 N° 132

- Serrafiero, Mario Daniel (1999) “El poder y su sombra: Los Vicepresidentes.” Editorial Belgrano.
- Mustapic, Ana María (2005) Inestabilidad sin colapso: La renuncia de los presidentes: Argentina en el año 2001, Desarrollo Económico, Vol. 45, N° 178, julio-septiembre
- Mustapic, Ana María (2006) América Latina: las renunciaciones presidenciales y el papel del Congreso, Revista Política, Universidad de Chile, (en prensa)
- Ollier, María Matilde (2004) “Hacia un patrón argentino de inestabilidad presidencial”, Estudios Sociales, N° 27.
- Palumbo, Gabriel (2001) “La reforma electoral en la Provincia de Corrientes” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org.ar>
- Palumbo, Gabriel (2001) “El caso de Santiago del Estero: Reforma de la Constitución, Ley de Lemas, segunda reforma de la Constitución: o la historia de un caudillo indiscutido” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org.ar>
- Palumbo, Gabriel (2001) “El caso de Santa Cruz: Ley de lemas, reforma de la Constitución, derogación parcial de la ley de lemas, segunda reforma de la Constitución, ley de lemas: o la historia de la consolidación de un liderazgo indiscutido” Trabajo realizado para presentar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org.ar>
- Pérez Liñán, Aníbal (2001) Crisis presidenciales: gobernabilidad y estabilidad democrática en América Latina, 1950-1996, Revista Instituciones y Desarrollo N° 8 y 9, Barcelona, España.
- Pérez Liñán, Aníbal (2002), The Institutional Determinants of Impeachment, paper presented at the Latin American Studies Association, Miami, 16-18 de marzo de 2000.

- Pérez Liñán, Aníbal (2003), “Pugna de Poderes y Crisis de Gobernabilidad: ¿Hacia un Nuevo Presidencialismo?”, *Latin American Research Review*, 38(3), 149-164.
- Pérez Liñán, Aníbal (2005), *Democratization and Constitutional Crisis in Presidential regimes. Toward Congressional Supremacy?*, *Comparative Political Studies*, Vol. 38, N° 1.
- Valenzuela, Arturo (2004) “Presidencies Interrupted”, *Journal of Democracy* 15 (4), October.
- Constituciones de las provincias de: Catamarca, Chubut, Ciudad de Buenos Aires, Corrientes, Jujuy, La Rioja, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.
- Diario La Nación 1995 – 2007.
- Diario Clarín 1995 – 2007.
- Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior de la República Argentina.
<http://www.mininterior.gov.ar/elecciones/>
- Sitio de Internet: <http://www.towsa.com/andy/site.html>.